

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO IRUÑA DE OCA****Rectificación relativa al periodo de cobro del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica correspondiente al ejercicio 2018**

En el BOTHA número 47 de fecha 25 de abril de 2018 y mediante anuncio 2018/1507 se publicó el anuncio de exposición pública del padrón contributivo del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica correspondiente al ejercicio 2018.

Por error administrativo en dicho anuncio se indicaron unas fechas erróneas para el periodo de cobro voluntario y han sido rectificadas, siendo las fechas correctas las siguientes:

Periodo cobratorio

Los recibos se podrán hacer efectivos en las oficinas municipales del ayuntamiento, durante el horario de atención al público de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 horas.

Se cobrarán en periodo voluntario desde el 21 de mayo al 19 de julio de 2018, ambos inclusive.

Los recibos domiciliados serán cobrados en las entidades bancarias el día 10 de julio del 2018.

A partir del día 20 de julio de 2018, los recibos serán remitidos a la Agencia Ejecutiva de la Diputación Foral de Álava, para su cobro por vía de apremio.

Lo que se hace público para general conocimiento en,

Nanclares de la Oca, a 2 de mayo de 2018

El Alcalde-Presidente

JOSÉ JAVIER MARTÍNEZ GARCÍA